



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0023-2021-PEB-DE/MC

Lima, 23NOV2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0004-2021-PEB-DE/MC de fecha 21 de abril de 2021, se designó al señor Jaime Reblino Abal Abarca, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, bajo el régimen laboral especial del contrato administrativo de servicios – CAS, cargo público considerado de confianza;

Que, el señor Jaime Reblino Abal Abarca ha presentado su renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, por lo que se ha visto conveniente aceptar la misma;

Con las visaciones de la Unidad de Administración, y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el literal m) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jaime Reblino Abal Abarca, al cargo público de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el portal institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentenario.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
HILDEBRANDO CIRO CASTRO POZO CHÁVEZ
Director Ejecutivo

